



Cámara de Diputados actualiza la Ley Federal de Protección al Consumidor

Boletín No. 6396

Cámara de Diputados actualiza la Ley Federal de Protección al Consumidor

- Sustituye las referencias de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización por la de Ley de Infraestructura de la Calidad
- El dictamen fue remitido al Senado

Con la emisión de 456 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, con la intención de actualizarla, al sustituir las referencias de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización por la de Ley de Infraestructura de la Calidad.

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, garantiza la coherencia y alineación de las leyes, lo que contribuye a un marco jurídico más claro y eficiente para el funcionamiento de los procesos de calidad y protección al consumidor.

Hace mención que el 1 de julio de 2020 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley de infraestructura de la Calidad y con la expedición de este nuevo ordenamiento se contempló la abrogación de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el DOF el 1 de julio de 1992.

Destaca que al modificar referencias a la antigua Ley Federal sobre Metrología y Normalización se busca eliminar posibles fuentes de confusión en la interpretación y aplicación de la normativa, por lo que al actualizar la Ley Federal de Protección al Consumidor y alinearla con la legislación más reciente se proporciona claridad a los consumidores, comerciantes y autoridades, evitando ambigüedades que podrían surgir por la coexistencia de referencias a una legislación ya abrogada.

Importante, la armonización legal y jurídica

El promovente de la iniciativa, diputado Martín Sandoval Soto (Morena), expresó que la Ley de infraestructura de la Calidad tiene importantes implicaciones para asegurar la calidad de los bienes, productos y servicios comercializados en el territorio nacional, e impulsa la competitividad de las empresas mexicanas al adoptar estándares internacionales.



No obstante, dijo, las referencias sobre la Ley Federal sobre Metrología y Normalización se siguen encontrando en ordenamientos jurídicos vigentes, como la Ley Federal de Protección al Consumidor, lo cual genera confusión entre los que no son expertos en la materia o no están familiarizados con la normatividad.

Por ello, aseguró, es importante la armonización legal y jurídica en el contexto de que las relaciones comerciales tienen un peso muy importante para la satisfacción de las necesidades de los individuos y consumidores. “El dictamen es efectivo en el ejercicio de los derechos de los consumidores y de la sociedad”.

